



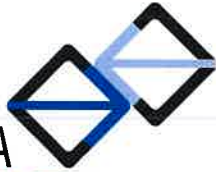
## PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE 1 PLATAFORMA ELEVADORA ARTICULADA AUTOPROPULSADA TODO TERRENO

Se pretende adquirir 1 Plataforma Elevadora Articulada Autopropulsada Todo Terreno para la realización de trabajos en altura en la Zona Franca de Santander.

### 1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

A continuación, se describen las características de mínimos de la máquina a suministrar.

- Altura de trabajo: 16 m.
- Altura plataforma: 14 m.
- Alcance máximo: 8,3 m.
- Punto de articulación: 7,65 m.
- Capacidad máxima: 230 kg. (2 personas)
- Dimensiones plataforma: 1,83x0,80 m.
- Largo replegado: 6,75 m.
- Largo transporte (Pendular replegado): 5,05 m.
- Ancho: 2,3 m.
- Altura replegada: 2,3 m.
- Altura transporte: 2,4 m.
- Largo pendular: 1,2 m.
- Ángulo de abatimiento vertical del pendular: 140° (-80°/+60°)
- Ángulo de rotación de la plataforma: 165° (-75°/+90°)
- Ángulo de rotación de la torreta: 355° non continuous
- Distancia entre ejes: 2,1 m.
- Altura al suelo: 38 cm.
- Inclinación: 5°
- Velocidad de traslación Hasta 5,6 km/h
- Pendiente máxima: 40 %
- Radio de giro exterior: 4,5 m.
- Neumáticos macizos todo terreno: 14x17,5
- Motor diésel: 26 kW-35hp
- Depósito hidráulico: 76 l.
- Capacidad del depósito: +/- 60 l.
- Peso total: +/- 6.500 kg



## 2. EQUIPAMIENTO

- Tracción en las 4 ruedas
- Dos ruedas directrices
- Eje oscilante frontal que proporciona una mayor estabilidad en terreno irregular
- Bloqueo diferencial automático anti-derrapante.
- Capacidad de carga de 230 kg. (2 personas) en cualquier entorno de trabajo
- 4 movimientos simultáneos para obtener la máxima productividad
- Segura para usar con vientos superiores a 60 km/h – 37 mph
- Girofaro
- Cesta ancha y modular de 2,44 m.x0,91 m. fácil de reparar
- Puerta abatible en el lado izquierdo de la cesta
- Cuadro de mandos superior protegido
- Bandeja porta herramientas
- Toma corriente 230V en cesta
- Herramientas de diagnóstico en el cuadro de mandos inferior
- Motor abatible que facilite el mantenimiento
- Horómetro
- Indicador luminoso de nivel de carburante (en cuadro de mandos superior e inferior)
- Pre calentador del motor con indicador luminoso
- Alarma de sonido e indicador luminoso para inclinación y peso3
- Batería de arranque 12 V
- Sistema eléctrico de bombeo y bajada de emergencia
- Sonido de traslación
- Faro de trabajo
- Corta baterías

## 3. IMPORTE Y FINANCIACIÓN DEL CONTRATO

El importe máximo del contrato será de 45.000,00 € IVA excluido (CUARENTA Y CINCO MIL EUROS).

## 4. GARANTIAS

El material servido estará garantizado por DOS (2) AÑOS a partir de la fecha de la entrega.

## 5. PLAZO DE ENTREGA

El plazo para la entrega del suministro de la presente contratación se fija en TRES (3) MESES contados a partir de la formalización del contrato.

La entrega se realizará en las instalaciones de la Zona Franca de Santander.

## 6. REVISIÓN DE PRECIOS

Se excluye de esta contratación.



#### **7. EQUIPO DE TRABAJO**

La empresa adjudicataria quedará obligada a aportar, para la realización del suministro, el equipo humano, los medios técnicos y organizativos necesarios para cubrir las obligaciones que se deriven del contrato.

Tal personal dependerá exclusivamente del adjudicatario que tendrá todos los derechos y deberes inherentes a su condición de patrono, debiendo cumplir por ello las disposiciones vigentes en materia laboral, fiscal, de Seguridad Social y de seguridad e higiene en el trabajo.

Este personal, realizará las labores de instalación y puesta en marcha del suministro.

Este personal no podrá ser sustituido durante el tiempo de vigencia del contrato, sin el consentimiento de la entidad contratante.

#### **8. PAGO DEL SUMINISTRO**

El pago del suministro se efectuará una vez realizada la entrega y formalizada la correspondiente acta de recepción, y será requisito la presentación de la factura en el departamento de contabilidad de la Zona Franca de Santander. Los plazos para la realización del pago efectivo, una vez recepcionada la PLATAFORMA ELEVADORA, se ajustarán a lo establecido en la legislación vigente.

El importe del contrato y precios que registrarán durante su ejecución serán los resultantes de la oferta económica que sea adjudicada, que deberá llevar incluidos todos los gastos derivados del contrato que se detallan en el pliego de condiciones técnicas.

A todos los efectos, se entenderá que en la oferta económica presentada están incluidos todos los gastos que el contratista deba realizar para la entrega, implantación y puesta en marcha de la plataforma elevadora objeto del contrato.

Santander, 22 de febrero de 2019

Fdo.: Javier Solagaistoa Prieto

Jefe de Producción